

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 1° de agosto del año en curso, se introducirá en la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA) "El Sistema integrado de tránsito de mercaderías de y hacia Bolivia por el Puerto de Arica", el cual fue recomendado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y aprobado mediante Acta de Conclusiones, suscrita en Arica entre comisiones de Bolivia y Chile el 15 de mayo de 1975.

Que, el nuevo sistema requiere de una racional administración, que permita atender normal y eficientemente la recepción, internación y reembarque de mercaderías con destino a los Almacenes Aduaneros de Bolivia.

Que, AADAA al hacerse cargo de la totalidad de despachos, observará el trabajo que a la fecha vienen efectuando once Agencias Despachadoras particulares.

Que, no habiendo previsto en el presupuesto de servicios personales de AADAA, para la presente gestión, el incremento de personal, se ha visto por conveniente suprimir algunos ítems, para crear otros que permitan salvar la citada necesidad motivada por la nueva modalidad que se aplicará en el citado Puerto de Tránsito con personal técnico especializado, mediante la dictación del correspondiente Decreto Supremo de excepción a la prohibición señalada en el Art.27 y 29 del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del 1° de agosto del presente año, se suprimen los siguientes cargos de la planilla presupuestaria de AADAA.

Item	Cargos Suprimidos	Monto
65	Kardixta (Central)????????????????.....	3.566
82	Encargado Comedor (Central)????????????...	3.566
367	Inspector General (Arica)?????????????..	12.612
369	Oficinista (Arica)????????????????..	5.420
398	Encargado Despachos (Mollendo)????????????	9.312
413	Jefe de Operaciones (Rosario)?????????????..	9.312
	Total mensual:????????????????????	<u>43.788</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con cargo a los Items anulados, y con efectividad al 1° de agosto del presente año, se crean los siguientes cargos:

Item	Cargos a Crearse para Arica	Monto
369	Oficinista ???..???????????????????	6.020
415	Auxiliar de Contabilidad ?????????????????...	6.020
416	Auxiliar de Contabilidad ?????????????????...	6.020
417	Almacenista ?.????????????????????..	6.020
418	Almacenista ?.????????????????????..	6.020
419	Almacenista ?.????????????????????..	6.020
420	Almacenista ?.????????????????????..	6.020
	Total mensual:????????????????????	<u>42.140</u>

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho das del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, el gabinete en pleno.